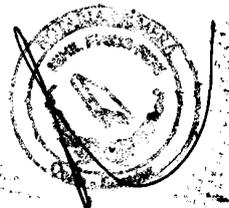




NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL A DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
ESTRATEGACORP S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR: US \$ 200**

**AUMENTO DE CAPITAL US \$ 600**

**CAPITAL ACTUAL US \$ 800**

**EN 4 COPIAS**

Escritura número mil quinientos cincuenta y nueve BIS . -  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis (6) de noviembre del dos mil, ante mi doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón, comparece el señor Pablo Iturralde Barba en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ESTRATEGACORP S.A. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:  
"Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ESTRATEGACORP S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el Señor Pablo Iturralde Barba, a nombre y en representación de la compañía ESTRATEGACORP S.A., en su calidad de Gerente General y Representante

**Legal. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía ESTRATEGACORP

S.A. se constituyó por escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el veinte y nueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno ochocientos treinta y tres (96.1.1.1.0833) de dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Marzo del mismo año. b) La Junta General de la compañía en sesión celebrada el

primero de Noviembre del dos mil, resolvió convertir el capital de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital de la compañía y reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, según consta en el Acta de dicha Junta General que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO DE**

**CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Con los antecedentes citados, el Señor Pablo Iturralde Barba, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ESTRATEGACORP S.A., expresamente declara: a)

Que convierte el capital de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América. b) Que aumenta el capital de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, en los términos expresados en el Acta de Junta General de 1 de Noviembre del 2000. c) Que reforma el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, cuyo texto dirá:

Artículo Quinto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una. d) Que eleva a escritura pública el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el primero de Noviembre del dos mil, cuya copia certificada se acompaña para que Usted, Señor Notario, se sirva agregarla como parte integrante de esta



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA



escritura pública. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Rosales Ramos, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número quinientos ochenta. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Pablo Iturralde Barba

C.I. 170445589-6.

El Notario ( firmado ) doctor Jorge Machado Cevallos . -

CEVALLOS

Quito, Julio 17 2000

Señor  
Pablo Iturralde Barba  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta General de Accionistas de **ESTRATEGACORP S.A.**, en sesión de esta fecha resolvió nombrarle **Gerente General** de la compañía para un periodo de dos años. Usted reemplaza en la Gerencia General a la Señorita Susana Janet Cruz Granda, cuyo nombramiento se inscribió el 20 de Mayo de 1999, con el número 2750, tomo 130.

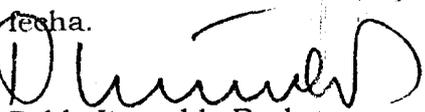
El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, al igual que el Presidente de la compañía.

Las atribuciones vigentes de los administradores, constan en la escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 29 de Febrero de 1996, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.96.1.1.1.0833 de 18 de Marzo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo de 1996.

Atentamente,

  
Rafael Rosales Kuri  
Secretario Ad-hoc

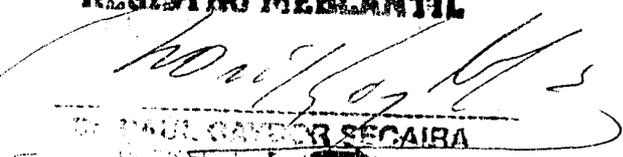
Acepto el nombramiento para el cargo de **GERENTE GENERAL** de **ESTRATEGACORP S.A.**, para el que he sido nombrado en esta misma fecha.

  
Pablo Iturralde Barba  
CC No. 170445589-6  
Pablo Estebán Iturralde Barba

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5893** del Registro de Nombramientos Tomo **731**  
Quito, a **30 AGO 2000**



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**PAUL GÁNDARA SECAIRA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
ESTRATEGACORP S.A.**

En Quito, a 1 de Noviembre del 2000, en las oficinas de la compañía, situadas en el Edificio Centrum, ubicadas en la Ave. Al parque y Alonso Torres, a las 11h00, se reúne la Junta General de Accionistas de ESTRATEGACORP S.A. Preside la Junta el titular Dr. Francisco Rosales Ramos, actúa como Secretario el Gerente General Sr. Pablo Iturralde.

Por disposición del Presidente, el Secretario procede a verificar el quórum y manifiesta que se encuentran representadas 5.000 acciones, que significan el 100% del capital pagado de la compañía, según la Lista de Asistentes que es como sigue:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A. (Representada por su Gerente Sr. Pablo Iturralde) Econ. Roque Sevilla	4.999  1
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

El Secretario deja constancia de que las acciones se encuentran totalmente pagadas y que por lo tanto los accionistas tienen tantos votos como acciones constan en el cuadro anterior. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conversión del capital a Dólares de los Estados Unidos de América
2. Aumento de Capital
3. Reforma de Estatutos

La Junta por unanimidad resuelve constituirse en Junta Universal y conocer la agenda propuesta.

Por disposición del Presidente, la Junta pasa a resolver los puntos del orden del día.

1. Conversión del capital a Dólares de los Estados Unidos de América

La Junta, con todos los votos a favor, resuelve convertir el capital de la compañía de S/5.000.000,00 (Cinco millones de sucres) a US\$ 200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América), es decir de S/1.000 (Un mil sucres) por cada acción a US\$ 0,04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por cada acción.

2. Aumento de Capital

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 600,00
- b) Pagar el aumento de capital en numerario, el 100% antes de otorgar la correspondiente escritura pública.
- c) Anular las 5.000 acciones de S/1.000,00 (Un mil sucres) cada una.
- d) Emitir 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

Por tanto el nuevo capital de la compañía será:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
GRUPO FUTURO S.A.	199.96	600.00	799.96
ROQUE SEVILLA	0.04	0.00	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>200.00</b>	<b>600.00</b>	<b>800.0</b>

### 3. Reforma de Estatutos

Por unanimidad la Junta resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos cuyo texto dirá:  
**Artículo Quinto.- Capital Social:** El Capital Social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (US\$ 0,04) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La Junta autoriza a los administradores a otorgar la correspondiente escritura pública de elevación del valor de las acciones, conversión del capital, aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar las gestiones necesarias a fin de perfeccionar las decisiones de la Junta General.

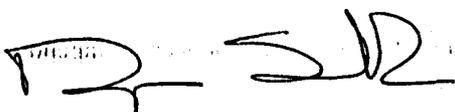
No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el Gerente General da lectura al acta y la Junta la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h30.



**Dr. Francisco Rosales Ramos**  
**Presidente**



**Econ. Pablo Iturralde Barba**  
**Gerente General-Secretario**



**Econ. Roque Sevilla**



**Econ. Pablo Iturralde Barba**  
**Gerente General-GrupoFuturo S.A.**



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIA  
PRIMERA**

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de Noviembre del año Dos Mil.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Ecuador, Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-1000, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 28 de Febrero del 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: ESTRATEGACORP S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de esta particular, al amargen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta Notaría, el 29 de Febrero de 1996 y 6 de Noviembre del 2000.  
Quito, 20 Marzo del 2001.



*Jorge Machado Cevallos*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01-Q-IJ- MIL** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 28 de febrero del 2.001, bajo el número **1234** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **794** del Registro Mercantil de veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1290 vta., Tomo **127**.-Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ESTRATEGACORP S.A.**", otorgada el 6 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007383**.- Quito, a tres de abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn